

MEMORANDO

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2021

Para: CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO
Secretaria General

De: SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO
Supervisora Orden de Compra Servicio Integral Aseo y Cafetería

ASUNTO: Radicación Modificación Contractual Orden de Compra 62979 Servicio Integral de Aseo y Cafetería

Respetada Doctora

Por medio de la presente me permito radicar la solicitud de modificación contractual de la Orden de compra 62979 Contrato UBPD 254-2020 con la aprobación por parte del Proveedor Unión Temporal Aseo Colombia 2 y sus respectivos soportes, en la cual se solicita realizar reducción a las mismas, por concepto de liberación de recursos no ejecutados durante la presente vigencia 2021.

Atentamente,



SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO
Experto Técnico grado 03

Anexos: Formato Solicitud Modificación Contractual
Correo validación Estados Financieros
Correo aprobación Proveedores

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: 28 octubre de 2021																			
1.IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: UBPD-254-2020 Orden de Compra No. 62979																			
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL: Orden de Compra																			
NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO: UBPD-254-2020 ORDEN DE COMPRA No. 62979		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de diciembre de 2020																	
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: 30 de diciembre de 2020		FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL: 08 de junio de 2022																	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 901.3515.24-1																	
VALOR INICIAL: \$120.640.233,46		VALOR ACTUAL (CON ADICIONES): \$117.063.210,78																	
OBJETO: Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes territoriales y sedes satélites de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas -UBPD, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-972-AMP-2019 y en la Orden de Compra 62979 Región 6 Contrato UBPD No. 254-2020 Sedes Pasto y Tumaco. Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP y Certificado de Registro Presupuestal -CRP- <table border="1"> <thead> <tr> <th>CDP (No)</th> <th>RP</th> <th>VALOR RP</th> <th>DOCUMENTO SOPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15220</td> <td>157020</td> <td>1.518.102,00</td> <td>CDP - RP</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>2021</td> <td>80.426.822,62</td> <td>CDP - RP</td> </tr> <tr> <td>Vigencia futura 2022</td> <td>Vigencia futura 2022</td> <td>35.118.286,16</td> <td>Autorización de vigencias futuras del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público</td> </tr> </tbody> </table>				CDP (No)	RP	VALOR RP	DOCUMENTO SOPORTE	15220	157020	1.518.102,00	CDP - RP	2021	2021	80.426.822,62	CDP - RP	Vigencia futura 2022	Vigencia futura 2022	35.118.286,16	Autorización de vigencias futuras del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CDP (No)	RP	VALOR RP	DOCUMENTO SOPORTE																
15220	157020	1.518.102,00	CDP - RP																
2021	2021	80.426.822,62	CDP - RP																
Vigencia futura 2022	Vigencia futura 2022	35.118.286,16	Autorización de vigencias futuras del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público																
2.SUSPENSIONES QUE HAYA TENIDO EL CONTRATO																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>OTROSÍ No.</th> <th>TIEMPO SUSPENDIDO (días calendario)</th> <th>FECHA DE REINICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>				OTROSÍ No.	TIEMPO SUSPENDIDO (días calendario)	FECHA DE REINICIO	No aplica	No aplica	No aplica										
OTROSÍ No.	TIEMPO SUSPENDIDO (días calendario)	FECHA DE REINICIO																	
No aplica	No aplica	No aplica																	
3.VALOR DE ADICIONES QUE SE HAYAN REALIZADO AL CONTRATO																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>OTROSÍ No.</th> <th>VALOR ADICIONADO (\$)</th> <th>VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adición)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>				OTROSÍ No.	VALOR ADICIONADO (\$)	VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adición)	No aplica	No aplica	No aplica										
OTROSÍ No.	VALOR ADICIONADO (\$)	VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adición)																	
No aplica	No aplica	No aplica																	
4.PRÓRROGAS																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>OTROSÍ No.</th> <th>TIEMPO DE LA PRORROGA</th> <th>N° DE DIAS PRORROGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>				OTROSÍ No.	TIEMPO DE LA PRORROGA	N° DE DIAS PRORROGADOS	No aplica	No aplica	No aplica										
OTROSÍ No.	TIEMPO DE LA PRORROGA	N° DE DIAS PRORROGADOS																	
No aplica	No aplica	No aplica																	

5. OTROS (CESIONES, MODIFICACIONES, ETC)

Se realizó reducción del valor de la Orden de Compra, por concepto de liberación de recursos no ejecutados en la vigencia 2020, el día 20 de enero de 2021 por la suma de \$3.577.022,67

6. SOLICITUD ACTUAL DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El presente documento tiene como propósito solicitar a la Secretaría General, (Marcar con una X la opción indicada):

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL A REALIZAR	INDICACIÓN (x)	INFORMACIÓN RELEVANTE A LA MODIFICACIÓN
Adición (Valor)		
Prórroga (Tiempo)		
Suspensión		
Cesión		
Terminación Anticipada		
Modificación	x	Liberación (reducción) de los recursos no ejecutados en la vigencia 2021 a corte de septiembre/21 por valor de \$47.674.794,75

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (debe ser clara, precisa y fundamentada)

La UBPD suscribió con la UNION TEMPORAL SEO COLOMBIA 2 la Orden de Compra – OC 62979 (Contrato UBPD No. 254 de 2020) -, por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente en virtud del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-972-AMP- 2019, cuyo objeto consiste en la: “Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes territoriales y sedes satélites de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas – UBPD, y en la orden de compra respectiva” Regional 6: Pasto y Tumaco, por valor de \$120.640.233,45 y con un plazo de ejecución hasta el 08 de junio de 2022.

Para la suscripción de este contrato, la proyección de recursos realizada por la UBPD para cada una de las vigencias fue la siguiente:

Zona	Ciudad	2020	2021	2022	Total
6	Pasto - Tumaco	\$5.095.124,67	\$80.426.822,62	\$35.118.286,16	\$120.640.233,45

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
ArtículoR6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	18,00	Mes	3.296.084,00	59.329.512,00
ArtículoR6 - Operario de mantenimiento capacitado en trabajo de alturas nivel básico - Medio tiempo - 1	18,00	Mes	1.020.569,00	18.370.242,00
ArtículoR6 - Operario de mantenimiento capacitado en trabajo de alturas nivel básico - Turnos - 8	18,00	Mes	397.384,00	7.152.912,00
ArtículoR6 - Bienes de Aseo y Cafetería	18,00	Unidad	1.752.644,43	31.547.599,74
ArtículoR6 - Fumigación - 700	6,00	Metro	140.000,0	840.000,00
ArtículoR6 - Recargo por Trabajo nocturno	1,00	Unidad	-	-
ArtículoR6 - Recargo por dotación especial	1,00	Unidad	-	-
ArtículoR6 - AIU	1,00	Unidad	1.172.02,66	1.172.402,66
ArtículoR6 - IVA	1,00	Unidad	2.227.565,05	2.227.565,05
Valor Orden de Compra				120.640.233,45

Del presupuesto programado para la vigencia 2020, se ejecutaron \$3.577.022,67; en consecuencia, se efectuó la liberación presupuestal el 31 de diciembre de 2020 por la supervisión, teniendo en cuenta los recursos no ejecutados es decir la suma de \$3.557.022,67; posteriormente, el 20 de enero de 2021, se efectuó la modificación contractual en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente con el fin de armonizar el valor del contrato con el valor comprometido una vez efectuada la liberación de los recursos mencionados.

La anterior modificación, se realizó de común acuerdo entre las partes, quedando el valor total de la Orden de Compra por valor de \$117.063.210,78, así:

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
ArtículoR6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	18,00	Mes	3.296.084,00	59.329.512,00
ArtículoR6 - Operario de mantenimiento capacitado en trabajo de alturas nivel básico - Medio tiempo - 1	18,00	Mes	1.020.569,00	18.370.242,00
ArtículoR6 - Operario de mantenimiento capacitado en trabajo de alturas nivel básico - Turnos - 8	18,00	Mes	397.384,00	7.152.912,00
ArtículoR6 - Bienes de Aseo y Cafetería	18,00	Unidad	1.559.521,51	28.071.387,18
ArtículoR6 - Fumigación - 700	6,00	Metro	140.000,0	840.000,00
ArtículoR6 - Recargo por Trabajo nocturno	1,00	Unidad	-	-
ArtículoR6 - Recargo por dotación especial	1,00	Unidad	-	-
ArtículoR6 - AIU	1,00	Unidad	1.137.640,59	1.137.640,59
ArtículoR6 - IVA	1,00	Unidad	2.161.517,01	2.161.517,01
Valor Orden de Compra				117.063.210,78

Ahora bien, es de resaltar que, para el cumplimiento de la misión de la UBPD en el territorio, se requiere contar con Sedes Satélites (Pasto y Tumaco) y para su funcionamiento se necesita contar con la prestación del servicio de aseo y cafetería (personal - operarios(as) de aseo, cafetería y mantenimiento, así como servicios de fumigación, la compra de elementos e insumos, entre otros).

Sin embargo, la extensión de la declaratoria de emergencia sanitaria, estableciendo restricciones con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, conllevó a que los colaboradores de la UBPD, realizarán trabajo en alternancia, lo que ha disminuido el consumo y utilización de algunos servicios.

Adicionalmente, la adecuación de la Sedes de Pasto y Tumaco, se logró hasta el mes julio de 2021, por causa de: a) la extensión de la declaratoria de emergencia sanitaria, que dificultó durante el primer trimestre del año 2021 la consecución de inmuebles en dicho territorio donde debe ubicarse la sede satélite; b) El Paro Nacional que inició el 28 de abril de 2021, el cual se extendió hasta mediados del mes de junio de 2021, afectó directamente la ejecución del contrato, en el sentido en que los elementos e insumos requeridos para las adecuaciones de dicha sede, no se pudieron adquirir ni transportar, repercutiendo en el aplazamiento de la entrega de este inmueble por parte del contratista, pese a que su selección se realizará en el mes de marzo para Pasto y mayo para Tumaco.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario liberar los recursos sin ejecutar durante la presente vigencia, como se describe a continuación:

- Del ítem "ArtículoR1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2" por 18 meses, se modifica a "ArtículoR1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1", por 13 meses; adicionalmente, se crean un ítem con la definición "ArtículoR1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1", por 11 meses; para un total de 3 operarias, contratadas inicialmente.2
- Del ítem "ArtículoR1 - Operario de mantenimiento capacitado en trabajo de alturas nivel básico - Medio tiempo - 1" por 18 meses, se modifica a 10 meses.

- Del ítem “ArtículoR1 - Operario de mantenimiento capacitado en trabajo de alturas nivel básico - Turnos – 8” por 18 se modifica a 10 meses.
- Del ítem “ArtículoR1 - Bienes de Aseo y Cafetería”, se reducirá su valor inicial en \$14.791.062,18
- Del ítem “ArtículoR1 - Fumigación - 700” por 6 cantidades, se modifica por 3 cantidades.
- Con las reducciones realizadas a estos ítem se genera cambios en los ítems de AIU e IVA.

Con base en lo anterior, la Orden de Compra No. 62978 queda de la siguiente manera:

Modificación Solicitada					
Acción	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
Se Modifica	ArtículoR5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	13,00	Mes	1.648.042,00	21.424.546,00
Se Modifica	ArtículoR5 - Operario de mantenimiento capacitado en trabajo de alturas nivel básico - Medio tiempo - 1	10,00	Mes	1.020.569,00	10.205.690,00
Se Modifica	ArtículoR5 - Operario de mantenimiento capacitado en trabajo de alturas nivel básico - Turnos - 8	10,00	Mes	397.384,00	3.973.840,00
Se Modifica	ArtículoR5 - Bienes de Aseo y Cafetería	1,00	Unidad	13.280.325,00	13.280.325,00
Se Modifica	ArtículoR5 - Fumigación - 700	3,00	Metro	140.000,00	420.000,00
No se Modifica	ArtículoR5 - Recargo por Trabajo nocturno	1,00	Unidad	-	-
No se Modifica	ArtículoR5 - Recargo por dotación especial	1,00	Unidad	-	-
Se Modifica	ArtículoR5 - AIU	1,00	Unidad	674.328,63	674.328,63
Se Modifica	ArtículoR5 - IVA	1,00	Unidad	1.281.224,40	1.281.224,40
Ítem nuevo	ArtículoR5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	11,00	Mes	1.648.042,00	18.128.462,00
Nuevo Valor Orden de Compra					69.388.416,03
Valor de la reducción					47.674.794,75

8. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA

Es necesario efectuar la reducción de recursos no ejecutados durante la presente vigencia 2021, por la suma \$47.674.794,75, quedando el valor total del UBPD-254-2020, Orden de Compra No. 62979, en **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS (\$69.388.416,03) M/CTE.**

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (DILIGENCIE LA INFORMACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, SI SE TRATA DE ADICIÓN DE RECURSOS)

9.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP

NA.

9.2. Vigencias Futuras:

NA

9.3. Estado Financiero del Contrato:

Este numeral solo será diligenciado en caso que la modificación solicitada, afecte presupuestalmente el contrato.

A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$120.640.233,45
B. VALOR ADICIONADO	0,00
C. VALOR ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$117.063.210,78
D. VALOR EJECUTADO	\$13.093.780,00
E. VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO	\$13.093.780,00
F. VALOR LIBERADO	\$3.577.022,67
G. VALOR POR PAGAR/DESEMBOLSAR	0,00
H. PENDIENTE POR EJECUTAR/CEDER/ LIBERAR <Diferencia entre C-D >	\$103.969.430,78

Nota: En caso de encontrarse en trámite algún pago a la fecha del presente documento, que afecte el anterior estado financiero, el mismo será actualizado mediante correo electrónico emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera – Nivel Central, con el cual se adelantará la respectiva modificación y hará parte integral de este documento.



Nombre: Sandra Teresa Baquero Tibavizco

Cargo: Experto Técnico 03
Supervisora del Contrato

Aprobó: Ricardo Castro Novoa – Coordinador GIT Gestión Administrativa



Sandra Teresa Baquero Tibavizco <sbaquerot@ubpdbusquedadesaparecidos.co> 12:19 (hace 1 hora)
para Andrea, Rubiano, Ricardo, Ricardo

Buenos días Compañera y Compañeros

De manera atenta me permito solicitar la validación Estado Financiero del contrato No. 254-2020 Orden de Compra 62979, suscrito con UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2, del cual relaciono la siguiente información:

A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$120.640.233,45
B. VALOR ADICIONADO	0,00
C. VALOR ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$117.063.210,78
D. VALOR EJECUTADO	\$13.093.780,00
E. VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO	\$13.093.780,00
F. VALOR LIBERADO	\$3.577.022,67
G. VALOR POR PAGAR/DESEMBOLSAR	0,00
H. PENDIENTE POR EJECUTAR/CEDER/ LIBERAR<Diferencia entre C-D >	\$103.969.430,78

Agradezco la atención y quedo atenta.



SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO
Subdirección Administrativa y Financiera
☎ (+57 1) 3770607 EXT. 2004
🌐 www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
📍 Av. Cl 40a. No 13-09. Piso 20. Edificio UGI
f _ 📧 in G+ ▶

A **Andrea Fabiola Riaño Chaparro** 13:47 (hace 5 minutos)
para mí, Rubiano, Ricardo, Ricardo
Cordial saludo Sandra,

De manera atenta me permito indicar que una vez revisado los reportes del SIIF a fecha 27-10-2021 del contrato No. 254-2020 Orden de Compra 62979, suscrito con UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 , me permito indicar que se da viabilidad al balance financiero para que continúe con su trámite,

Buen día,

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

ANDREA F RIAÑO C
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-PRESUPUESTO
☎ (+57 1) 7439495
🌐 www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
📍 Carrera 10 No. 28-49 piso 7, Edificio Centro Internacional Torre A



utaseocolombia2@seiso.com.co

mar, 26 oct 7:59 (hace 1 día)

para mí

Medellín, 26 de octubre del 2021.

Señores,

UNIDAD DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS-UBPD

Ciudad.

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN A LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA VIGENCIA 2021 OC 60923-62979-60921-60927-62980

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** con NIT 901351524-1, me permito manifestar mi interés en aceptar la liberación de recursos de la vigencia 2021 de las OC en referencia con base en la solicitud enviada por la Entidad.

Es importante aclarar, que luego de enviar el presente documento, la Entidad debe de allegar a la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2** el Formato de modificación de las Órdenes de compra, donde se evidencie la modificación contemplada.

Cordialmente,

HUGO NICOLÁS USME HOYOS

Representante Legal

U.T ASEO COLOMBIA 2